

Los sindicatos centroamericanos mantienen su oposición al Acuerdo de Asociación

El CSU (Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México) reunido en El Salvador en el mes de agosto de 2011 realizó un amplio análisis del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

El CSU recuerda que desde el inicio de las negociaciones en el mes de octubre del 2007, las organizaciones sindicales plantearon que un Acuerdo de Asociación no debería ser un TLC más.

El Sindicalismo Centroamericano representado en el CSU exigimos un Acuerdo de Asociación que:

- a) Favoreciera un desarrollo integral y un mayor grado de cohesión social.
- b) Que los contenidos de las propuestas sindicales fueran incorporados en los tres pilares del Acuerdo de Asociación, de tal forma que se regularan y se superaran las condiciones de violación de derechos humanos y laborales, que se expresan en particular en las violaciones al derecho a la vida y la libertad sindical en Centro América.
- c) Que coadyudara al proceso de integración regional centroamericana.
- d) Que tuviera en cuenta las enormes asimetrías existentes entre ambas regiones, garantizando la aplicación de medidas de transitoriedad y solidaridad que contribuyeran a lograr un acuerdo equitativo.
- e) Que el contenido en los tres pilares garantizara el respeto a los derechos humanos; estableciendo mecanismos y compromisos concretos de supervisión y sanción a las violaciones de los Derechos Humanos tanto civiles y políticos (la vida, la libertad) como Económicos, Sociales y Culturales.
- f) Que los contenidos de la negociación comercial favorecieran el comercio con justicia social, fortaleciendo el desarrollo de la región.
- g) Garantizara la institucionalidad democrática, el Estado Social de Derecho, el respeto a la dignidad de todas las personas, su compromiso con las políticas sociales y la seguridad democrática.
- h) Contemplara una política migratoria entre ambas regiones basada en el marco de derechos de los emigrantes establecido en las Convenciones de Naciones Unidas, en los Convenios de la OIT, en los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos.
- i) Que asegurara una efectiva participación de la sociedad civil.
- j) Garantizara los mecanismos de monitoreo y verificación por parte de la sociedad civil para el cumplimiento de lo acordado en los tres pilares y realizara actividades de seguimiento y conocimiento de las transgresiones y las sanciones en el ámbito social, laboral y ambiental. Que el monitoreo en todo lo concerniente a lo socio-laboral tuviera como interlocutores al movimiento sindical representado en la CSACC-CCT-CES de forma bi-regional.
- k) El Acuerdo con Europa, debería implicar una mejora en las condiciones de empleo y vida de los/as trabajadores/as, la defensa de nuestra cultura, y la expansión de la educación, como aspectos fundamentales para lograr un desarrollo sostenible de la sociedad.

Los planteamientos anteriores corresponden a una síntesis de las exigencias planteadas a los negociadores de ambas regiones, las cuales se gestionaron en el marco de un proceso

realizado de manera seria, responsable y sistemática. Para ello, nuevamente hacemos referencia a la historia:

A partir de marzo de 2007, las organizaciones sindicales centroamericanas agrupadas en el CSU y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), asumimos con responsabilidad el análisis de los contenidos y la elaboración de propuestas, en relación al Acuerdo de Asociación - ADA-CA-UE-. Dicho proceso dio como resultado que en noviembre del 2007, celebráramos la "**Cumbre Sindical Centroamericana**", donde el CSU y representantes de la CES, presentamos nuestra propuesta tanto en el tema de Integración como el **Capítulo Socio-Laboral** frente al ADA CA-UE, contenidas en la Carta Social Sindical.

Dicho capítulo fue presentado en mayo de 2008, en San Salvador, a los negociadores centroamericanos y en junio del mismo año, la CES lo presentó a la Comisión negociadora europea. En este mismo mes es presentado a la embajadora Francesca Mosca, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Centro América en ese momento.

Preocupados porque ningún punto de nuestras propuestas fueron consideradas en las discusiones de los negociadores, el 5 de marzo de 2009 lanzamos la Carta Abierta dirigida a los negociadores de las ambas regiones.

Ante los resultados de la VII Ronda de negociación realizada en el mes de febrero de 2010 en Bruselas, el movimiento sindical emitió un nuevo comunicado reiterando nuestras demandas y exigiendo una vez más la concreción de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y verificación por parte de la sociedad civil. El 5 de abril del presente año, el movimiento sindical solicitó una audiencia a los negociadores, en la ciudad de San Salvador, la cual fue denegada aduciendo problemas de agenda.

El Movimiento Sindical centroamericano, responsablemente hemos realizado un proceso de interlocución, **teniendo siempre una respuesta negativa, cerrada e irresponsable por parte de los negociadores de ambas regiones.**

Por lo expuesto nos oponemos y condenamos el llamado Acuerdo de Asociación por ser un Tratado de Libre Comercio más, fundamentado en las siguientes razones:

- a) No haberse respetado las asimetrías sociales y económicas de la región y por lo tanto no haberse dado un trato preferencial por parte de la Unión Europea.
- b) Ser un proceso cerrado y antidemocrático, no permitiendo una efectiva participación de los diversos sectores de la sociedad civil. Como consecuencia, condenamos la actitud irresponsable y silenciosa de parte de los negociadores de ambas partes, ante las demandas gestionadas por el movimiento sindical de ambas regiones.
- c) Haber accedido por los negociadores europeos, ante los negociadores centroamericanos, la eliminación de monitoreos de seguimiento, verificación del cumplimiento de derechos humanos, medioambientales y socio laborales. Como también la negativa para que el monitoreo, en todo lo concerniente a lo socio laboral tenga como interlocutores al movimiento sindical representado en ella CSU-CES de forma bi-regional. Convirtiendo de esta manera todos los contenidos del pilar de Diálogo Político en una simple declaratoria, en donde el incumplimiento de sus contenidos no tiene ningún efecto vinculante ni genera sanciones con relación a los otros dos pilares.
- d) Acceder a la eliminación de los monitoreos por parte de la sociedad civil, no garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, laborales medioambientales, establecidos en este Acuerdo.
- e) La eliminación de los mecanismos antes mencionados, convierte el pilar comercial en el eje central y de real ejecución dentro de los contenidos del Acuerdo, provocando de esta manera un comportamiento auténtico de un TLC basado solo y únicamente en el libre comercio.

- f) No se ha avanzado en la concreción de un fondo de cohesión social, que facilite disminuir las asimetrías entre ambas regiones y favorezca la eliminación de la pobreza en la región centroamericana.
- g) El Acuerdo no favorece efectivamente a una integración inclusiva, sistémica y desde los pueblos, sino únicamente a aspectos comerciales de interés de la Unión Europea para que se le facilite su comercio en la región.
- h) El tema de migraciones no ha sido abordado en el marco de los derechos de los emigrantes, establecidos en las Convenciones de Naciones Unidas, los Convenios de la OIT, en los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos, sino en una posición de criminalización.
- i) En el Acuerdo faltan mecanismos para que los sistemas de seguridad social se fortalezcan en la región centroamericana y se mejore el acceso universal de la población a los servicios sociales.

Por todo lo anterior, reiteramos que el actual Acuerdo de Asociación es un TLC más, que afectará fuertemente a la región centroamericana.

Como consecuencia condenamos el mismo y demandamos que no se firme dicho Acuerdo, ni que sea ratificado por el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales. De lo contrario el movimiento sindical adoptaremos las medidas que sean necesarias para oponernos a su proceso de aprobación en nuestros países.

San Salvador, agosto de 2011.

CSU - Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México.

Buscan avanzar en los acuerdos pactados con UE

El bloque centroamericano trabaja en una propuesta para la devolución de aranceles y en el Documento Único Centroamericano como parte de los compromisos para la libre circulación de mercancías.

Centroamérica trabaja a toda velocidad para tener listas dos propuestas relacionadas con la agilización de los procedimientos aduaneros al cierre de 2011, de cara a los compromisos que asumió cuando firmó el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Los equipos técnicos de la región preparan una propuesta para un mecanismo de devolución de aranceles. Además, afinan el marco conceptual de lo que se conocerá como el Documento Único Centroamericano (DUCA).

Carlos Moreno, director de Política Comercial del Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador, explicó que en el primer caso se busca evitar la doble tributación a través del reembolso de aranceles. "Cuando usted viene y pasa por un país de tránsito paga aranceles, y cuando va de ese país vuelve a pagar otra vez arancel. Por eso se ha establecido que hay que tener listo un mecanismo para devolver el excedente de arancel pagado en ese proceso", dijo Moreno. Moreno reconoció que esta es una primera etapa de los compromisos suscritos. En su opinión, los gobiernos, a través de los ministerios de Hacienda, deben trabajar en un mecanismo de pago único, el cual se realice en el país de destino.

Otro esfuerzo de la región se encamina a contar con un solo formulario para simplificar los procedimientos aduaneros al momento de mover mercancías en la región. Según Moreno, en la actualidad se manejan aproximadamente 10 formatos distintos en el istmo dependiendo si la mercancía va de un país centroamericano a otro, si va en tránsito o si viene desde fuera de la región. "El gran compromiso que tenemos es uniformar en un solo documento todos los

formatos que actualmente se tienen que llenar”, reiteró. Con ese objetivo es que se prepara el DUCA. Paralelamente, Centroamérica debe armonizar su legislación aduanera.

De acuerdo con Moreno, estos son los tres compromisos específicos, en términos de procedimientos aduaneros, que asumió el bloque centroamericano. Por otro lado, la región ya cuenta con un Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) que armoniza los procedimientos aduaneros en la región.

La expectativa de la Unión Europea es que el tratado entre en vigor en 2012. Una vez que esto suceda, la región tiene entre dos y cinco años para cumplir con estos compromisos contenidos en el capítulo de Integración Económica Regional. El funcionario destacó que las instituciones competentes vienen trabajando en estos temas desde julio de 2010.

En lo que respecta a los obstáculos técnicos al comercio, la región ya avanzó en la armonización de los registros sanitarios de productos europeos como: alimentos, bebidas, cosméticos e implementos higiénicos.

Finalmente, en las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, la región ya tiene vigente un acuerdo sobre el régimen de tránsito internacional de productos animales y vegetales, para los productos europeos, repasó Moreno.

Nuevos embajadores de la UE

La Alta Representante para Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Catherine Ashton, nombró a sus embajadores en veintitrés ciudades, entre ellos los nuevos jefes de las delegaciones comunitarias en Nicaragua y Guatemala.

El Ejecutivo europeo informó en un comunicado que Francisco Javier Sandomingo, hasta ahora embajador español en Perú, será el representante europeo en Managua, la delegación encargada de coordinar la política de cooperación de la Unión Europea en América Central.

La nueva embajadora de la Unión Europea en Guatemala será Stella Zervoudaki, quien ya ocupó hace años este puesto en la delegación europea de Uruguay y quien también trabajó en la representación europea en Estados Unidos.

Los cambios forman parte de la rotación de embajadores que la UE inició con la puesta en marcha de su Servicio de Acción Exterior.

TLC entre Costa Rica y China en vigor

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Costa Rica y China, firmado a principios de este año, entró en vigor el 1 de agosto de 2011.

Con la entrada en vigencia del TLC, el 99,6 % de las exportaciones costarricenses a China ingresarán sin pagar aranceles. La titular del COMEX, Anabel González, indicó en un comunicado que "China es el segundo mayor importador del mundo (después de Estados Unidos), cuenta con una tasa de crecimiento superior al 9%; tiene una creciente capacidad de consumo y una diversificación de sus gustos y preferencias, lo que significa grandes oportunidades para nuestro país". "Nos corresponde ahora buscar el mejor y mayor provecho posible" al acuerdo, dijo, para lo cual San José ha abierto una oficina de su Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) en Pekín.

Este es el segundo TLC de Costa Rica con un país asiático, pues también cuenta con un tratado con Singapur. Costa Rica exporta a China productos como tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, yuca, pinturas, chocolates, palmito, ron y cueros. De esa nación importa materias primas textiles, instrumentos musicales y calzado para deporte, principalmente. Para González, con este nuevo instrumento comercial, su país tendrá la posibilidad de diversificar su

oferta exportable a China, el segundo socio comercial de Costa Rica, luego de Estados Unidos. Entre 2000 y 2010, el intercambio comercial entre ambos países pasó de US\$91,1 millones a casi US\$1.300 millones, según cifras oficiales.

La funcionaria destacó los diferentes esfuerzos que ha realizado Costa Rica para promover sus exportaciones en China, particularmente con el Programa de Inmersión al Mercado Chino de PROCOMER. Este programa tiene como objetivo ayudar a los empresarios costarricenses con las herramientas, conocimientos y contactos necesarios para ingresar con efectividad al mercado más grande de Asia.

El TLC entre China y Costa Rica se terminó de negociar el 10 de febrero de 2010. El 8 de abril de ese año se firmó, y el 31 de mayo de 2011 fue ratificado por la Asamblea Legislativa costarricense. Finalmente el 13 de junio fue firmado y publicado oficialmente por la presidenta del país, Laura Chinchilla.

La idea inicial era poner en vigencia este TLC el 1 de julio pasado, pero China se atrasó un poco en la logística de información y adecuar todas las aduanas.

Proceso en Guatemala: ONG piden atención especial de la Unión Europea

Distintas redes y organizaciones de la sociedad civil europea e internacionales, han hecho pública el día de hoy una comunicación dirigida a los Embajadores de la UE en Guatemala solicitándoles una atención especial del proceso que se adelanta contra el General Héctor Mario López Fuentes acusado de la comisión de delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad.

Al general Héctor Mario López actualmente detenido se le imputan varios graves delitos entre los que se cuentan: masacres, asesinatos, violación sexual y sometimiento a condiciones inhumanas a miles de miembros del pueblo Maya Ixil, bajo el régimen del general Efraín Ríos Montt.

Las organizaciones consideran que este enjuiciamiento es una oportunidad histórica para que el sistema de administración de justicia guatemalteco se encamine hacia la superación de la impunidad, garantice los derechos de los familiares de las víctimas y sobrevivientes a la verdad, a la justicia y a la reparación; adopte e implemente medidas de no repetición, y por ende, promueva la apertura de nuevos procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el conflicto armado interno que aquejó a Guatemala durante 36 años.

Entre las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil a los representantes Europeos figuran:

- Manifestar su respaldo a las instituciones y funcionarios públicos responsables del esclarecimiento de graves violaciones a los DDHH.
- Participar como observadores en todas las audiencias públicas en el marco del juicio contra el general López, particularmente en la primera, prevista para el próximo 21 de septiembre.
- Solicitar a las autoridades guatemaltecas que otorguen las garantías de seguridad adecuadas a todos los intervinientes en el proceso.
- Promover una reunión con la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR) con miras a mostrar su respaldo a los esfuerzos de lucha contra la impunidad.

Leer el documento de las ONG en pdf: [documento](#)